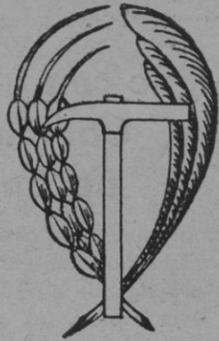


Actividad



SEMANARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Año II - Núm. 99 — Palma de Mallorca, 19 de Noviembre de 1938 (3. T.) — Oficinas: Goded, 36 — 15 Cts — Franqueo concertado

Homenaje Nacional a José Antonio

La Secretaría General del Movimiento ordena la conmemoración popular del domingo

El día 20 de Noviembre se celebrará en todas las Provincias de España, la conmemoración del aniversario de la muerte de JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, fundador de la Falange.

En la jornada, que será de gran luto nacional, deberán organizar los Jefes de Propaganda, solicitando el apoyo y la colaboración de todos los Organismos oficiales, los actos de Conmemoración cuyas normas se establecen seguidamente.

1.ª La jornada, en todas las manifestaciones, han de ser grave, ritual y profundamente seria. Para producir el ambiente necesario, a este espíritu se tomarán las medidas siguientes:

a) Se procurará la colocación, en todos los balcones y ventanas de todas las localidades de esa Provincia, de colgaduras que ostenten los signos de luto.

b) Se tomarán las medidas conducentes a que la vida ordinaria del día en cuanto a ruidos y música, circulación, etc., produzca una sensación de paralización respetuosa y de grave seriedad.

c) En hora determinada, que puede ser la del comienzo de los funerales cuyas características se enumeran más abajo, todas las campanas de la ciudad redoblarán con los toques acostumbrados de las ceremonias fúnebres, a cuyo fin harán también las gestiones precisas.

d) Deberá promoverse por todos los medios la incorporación plena y emocionada de la totalidad del pueblo a los actos de la Conmemoración y al espíritu de la jornada.

2.ª Concretamente deberán organizarse:

a) Unos funerales preparados y costeados por la Jefatura del Movimiento, funerales que se celebrarán en todas las parroquias de España, centrando en los lugares donde existan varias parroquias, la atención popular sobre los que se celebren en la Iglesia principal. Estos funerales se celebrarán a las once de la mañana.

b) Se dispondrán las honras

fúnebres como para un Capitán General del Ejército.

3.ª El día 19, a la hora de víspera, se rezará el Rosario por la Sección Femenina, en sus centros respectivos, al cual deberán asistir todas las afiliadas que puedan.

4.ª El día 20, a las doce del día, se procederá a descubrir el nombre de JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA, que será inscrito con letras sobrias, semejantes en su carácter a, las de una inscripción romana y sin aditamento alguno y cuyo modelo han recibido los Jefes de Propaganda, en los muros de todas las Iglesias parroquiales que no hayan sido abatidas por el marxismo. La inscripción se hará de tal forma que sea el encabezamiento de la futura lista de Caídos de la parroquia correspondiente que en su día serán inscritos con caracteres inmediatamente inferiores en tamaño a los del nombre cuya inscripción se ordena.

En el instante del descubrimiento las fuerzas de Artillería e Infantería de la guarnición darán las salvas que corresponden a los honores de Capitán general. A continuación de las salvas, se darán los gritos rituales de la presencia de JOSE ANTONIO, e inmediatamente después el pueblo que habrá sido congregado entonará el Himno de la Falange.

El acto se celebrará con especial solemnidad y la concentración de fuerzas en una Iglesia determinada, que deberá ser elegida como principal a los efectos de los funerales.

Terminada la ceremonia las jerarquías del Movimiento que se encuentren en el lugar, colgarán de los muros de la Iglesia una corona de laurel. Desde este momento quedará abierta la ofrenda del pueblo a la memoria de JOSE ANTONIO estableciéndose una guardia bajo las letras de su nombre. A los efectos de la ofrenda popular deberán haberse procurado fijar el número suficiente de soportes a fin de que las diferentes entidades o personas que deseen depositar su ofrenda pue-

dan hacerlo. El efecto que se busca es, que los muros sobre los cuales se ostenta el nombre queden cubiertos de coronas de flores. Al atardecer, y a hora que se señalará oportunamente por telegrama, el Movimiento se concentrará en los locales de Falange para oír la palabra que desde Radio Nacional, dirigirá a los españoles, el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el Secretario General del Movimiento y el CAUDILLO. Al terminar de pronunciar S. E. su discurso, las campanas de todas las ciudades y pueblos de España se echarán al vuelo en tono solemne y fúnebre. Las salvas se repetirán y en la ciudad donde existan faros o luces simbólicas, éstas permanecerán apagadas por los menos durante un minuto.

A las primeras horas del día siguiente en las Escuelas, en los talleres, en los Cuarteles, en las Fábricas, en los locales de la Falange, y, en general en todos los centros donde haya una concurrencia especial de gente, se dará lectura a la lección sobre JOSE ANTONIO de una manera sencilla y como comienzo de la tarea de aquel día. Esta lección será facilitada en textos circulares por la Jefatura del Servicio Nacional de Propaganda.

Se procurará que la Prensa y la Radio y en general todos los instrumentos de difusión estén al Servicio de la Conmemoración de una manera plena y absoluta, exigiendo especialmente de la Radio el mayor rendimiento en cuanto se refiera a la esfera de acción de receptores, de altavoces particulares u oficiales.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 9 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

Confirmada oficialmente la muerte de nuestro Fundador seguro inspirador y primero de todos los camaradas en la hermandad, el servicio y sacrificio, JOSE ANTONIO PRIMO DE RIVERA; habiéndose resuelto la esperanza ideal que, para todos y para nuestra querida Patria, la España Una, Grande y Libre de nuestras consignas, significaba su «ausencia», en la certeza de su pérdida, no debe la Falange, sobria y exacta, hacer públicas y ostensibles muestras de un dolor que ha de ser fecundo mantenedor de nuestra más firme entereza en la obe-



diencia y en el mando. Pero si debe establecerse, por modo simbólico, una señal externa de luto permanente, que en la hora actual y en las generaciones futuras hable de nuestra inquebrantable adhesión a la doctrina, el espíritu y el ejemplo del que es ido, permaneciendo con mayor claridad y mejor eficacia en la verdad de nuestros corazones.

Como señal de este duelo permanente por la muerte de JOSE ANTONIO y de acuerdo con el sentido de Milicia que él inspiró al Movimiento, ordeno que, a partir de la fecha del 20 de Noviembre segundo aniversario de su muerte sea de uso obligatorio para todos los afiliados a Falange Española Tradicionalista y de las JONS la corbata negra sobre la camisa azul ya vistiendo el uniforme completo, o solo aquella.

También os pido, en nombre del Caudillo, Jefe Nacional del Movimiento, y como Secretario General del mismo, que el hacerlo así sea motivo de acendramiento para vuestras convicciones nacionalsindicalistas, y de mejoramiento de vuestra conducta para que la alegría de una Falange cada día más acertada y generosa informadora de España, a través de todos los órganos del Poder y de todas las disciplinas de la Cultura, nos consuele de la pérdida del que a todos nos unió en la norma serena de la Patria.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Burgos 12 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, Firmado: R. FERNANDEZ CUESTA. SALUDO A FRANCO: ¡ARRIBA ESPAÑA!

España UNA
España GRANDE
España LIBRE
Arriba España

Sigue con actividad y entusiasmo la Campaña de divulgación de Subsidios Familiares

Siguiendo la campaña iniciada de divulgación del régimen de Subsidios Familiares, el pasado domingo realizaron un acto de propaganda en la popular y extensa barriada de la Olivera, de esta capital, los camaradas Rdo. D. Bartolomé Quetglas y Andrés Buades.

Los entusiastas propagandistas de la magnífica ley que premia con sentido de justicia Social la natalidad, reunieron en torno suyo a cientos de familias a las que, con palabra persuasiva y acumulación de datos — y de casos — les fueron explicando la significación y los beneficios que ha de reportar a España, el régimen de Subsidios familiares, desde el punto de vista moral y económico.

A medida que el numeroso y popular auditorio íbase ADENTRANDO en la importancia de la ley que comentaban los oradores y se percataban de su trascendencia, el entusiasmo iba prendiendo en los presentes.

Eran realidades, eran unos beneficios tangibles, no que se les prometía, sino ya con fuerza de ley, con la eficacia de su implantación. El Caudillo llevaba — lleva — a la realidad el espíritu de alta Justicia Social del nuevo Estado Nacional-sindicalista.

Y al final fueron un clamor los gritos de ¡Arriba España!, de vivas entusiastas al Caudillo glorioso que reconquista a nuestra Patria con su espada vencedora y su corazón magnánimo.

Luego, la larga serie de consultas, los casos particulares, formulados por el auditorio, a los que contestaron ampliamente con el entusiasmo que caracteriza a los excelentes propagandistas, camaradas Rdo. Bartolomé Quetglas y Andrés Buades.

Circular de la C. N. S.

A TODOS LOS CAMARADAS DEPENDIENTES DE MI DELEGACION

Camaradas: Próximo el segundo aniversario luctuoso del asesinato de nuestro JOSE ANTONIO, fundador de nuestra Doctrina, y en recuerdo de su vida y de su martirio, te ruego, que con la callada emoción en que han reflejado nuestros propios sentimientos, el Mando del Movimiento, al organizar su Homenaje, acudas a cuantos actos se celebren en honra de su Memoria, leyendo previamente con toda detención y espíritu de hermandad la circular n.º 45 del Secretariado General, camarada Raimundo Fernández Cuesta, aparecida en el ejemplar de «FALANGE» del día 15 y aportes con compostura y ejemplar recogimiento, tu presencia y la participación de representación que te corresponde en nuestra organización a los actos de homenaje que en la misma se recomiendan.

¡GLORIA A NUESTRO AUSENTE! ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Delegado Sindical Provincial,
GABRIEL CORTES

Zig-Zag

En «La Vanguardia», de Barcelona, sección «La Justicia de la República», leemos la noticia de una sentencia dictada por el Tribunal Militar permanente del XI Cuerpo del Ejército, que apenas si necesita comentario:

«Ante este Tribunal se vió

la causa seguida en procedimiento sumarísimo contra el comisario de la compañía de ametralladoras del 476 batallón, 119 brigada, Domingo Cots Sociats, por insulto de obra a un superior, delito que ocasionó la muerte, por arma de fuego, del jefe del citado batallón».

Primero: bonita manera de «insultar» tienen los comisarios políticos, que ocasionan la muerte «por arma de fuego». Segundo: excelente disciplina la de los comisarios

¡EMPRESARIOS! ATENCION:

De conformidad con la segunda disposición transitoria del Reglamento de 20 de Octubre de 1938 sobre aplicación de la Ley de Subsidios Familiares todas las entidades o patronos que ocupen trabajadores, empleados o funcionarios, vienen obligados a presentar en la correspondiente Oficina local sindical, que ha de servir de base para la implantación del Régimen de Subsidios Familiares, el padrón o padrones de su personal extendido en el impreso que se facilitará gratuitamente.

Los padrones debidamente cumplimentados deben ser entregados en la indicada Delegación local sindical antes de día 1.º de Diciembre.

Los patronos que dejaren transcurrir la fecha consignada sin haber presentado el padrón, serán sancionados por la Inspección de Seguros Sociales o el Delegado Sindical Provincial, **con multas de cincuenta a mil pesetas.**

¡EMPRESARIOS: NO OS RETRASEIS!

Para informes acudid a la Delegación en Baleares de la Caja Nacional de Subsidios Familiares (Goded, 34) o a las Delegaciones Sindicales.

políticos y excelente ayuda la que prestan a los jefes de batallones.

* * *

Los síntomas del desbarajuste reinante en la zona roja, aun en las ciudades más importantes, son frecuentes. Pero ninguno tan expresivo como la orden que acaba de dictar el Gobernador civil de Madrid, disponiendo «la revisión de los certificados de trabajo». Se recuerda que «desde el 21 de febrero de 1937, fecha en que se publicó la orden ministerial estableciendo la obligación de presentarse del certificado de trabajo, ninguna revisión se ha llevado a cabo».

El reconocimiento explícito de que en una llamada «República de trabajadores

de todas clases» existen ciudadanos que no se sabe de que viven, es una buena muestra de la organización que impera en esa zona. Pero hay más: si se ha llegado a movilizar hasta los hombres de cuarenta años ¿quiénes son los que quedan en condiciones y edad de trabajar?

La situación es pintoresca: Se centuplican los Sindicatos de U. G. T., C. N. T. y otras iniciales no menos expresivas; nadie puede «vivir» sin pertenecer a estas «sindicales de trabajadores». Y luego resulta que el gobernador civil de Madrid se alarma porque hay ciudadanos que no cumplen el ineludible deber social de trabajar y no se sabe de que viven.

Dicho acuerdo se hace extensivo a la leña.

Palma de Mallorca, 10 de Noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente.

* * *

Habiéndose sufrido error al publicarse la tasa de leña queda aclarado los precios a registrar los siguientes:

De mayorista a detallista 7'00 pesetas quintal métrico.

Palma de Mallorca, 10 de Noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente.

* * *

Habiéndose sufrido error al publicarse al precio de tasa del cacahuete con cáscara, queda aclarado en el sentido que el precio de tasa de dicho artículo es el 180 pesetas los 100 kilos para el productor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca, 10 de Noviembre de 1938. — III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente.

* * *

Desde esta fecha registrará como precio de tasa para la venta de los huevos el siguiente:

De productor a almacenista, 3'65 pesetas docena.

De almacenista a detallista, 3'85 pesetas docena.

De detallista a público, 4'00 pesetas docena.

Palma, a 15 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal. — El Gobernador Presidente.

Junta Provincial de Abastos

En Junta celebrada el día 7 de noviembre 1938.—III A. T. El Gobernador Presidente.

* * *

Productor a industrial a 0'50 pesetas el litro.

Productor a lechero a 0'57 pesetas el litro.

Lechero a público a 0'70 pesetas el litro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma de Mallorca 11 de No-

viembre 1938.—III A. T. El Gobernador Presidente.

Como ampliación a la nota que se dió en día 3 de Septiembre último referente a la tasa de carbón, se hace público que dicho precio de tasa se entiende en Palma, es decir, comprendido el transporte, y que por lo tanto en los centros de producción deberá rebajarse de dicho precio los portes.

Asegúrese contra el riesgo de un fallecimiento en su hogar en

La Previsora Mallorquina

Francisco Sancho, 35 - Tel. 2529
PALMA DE MALLORCA

CASA MAS

Manufactura de Hilados y Anexos
Medias - Calcetines

Jabones-Mercería

Pedro J. Más

VENTAS AL CONTADO
Molineros, 15 - Teléfono 1831
PALMA DE MALLORCA

LEGIA ELECTRA

LUTO NACIONAL

DIJO JOSÉ ANTONIO...

«La vida no vale la pena si no es para quemarla en el servicio de una empresa grande. Si morimos y nos sepultan en esta tierra Madre de España, ya queda en vosotros la semilla; y pronto nuestros huesos resecaos se sacudirán de alegría, y harán nacer flores sobre nuestras tumbas, cuando el paso resuelto de nuestras Falanges nutridas nos traiga el buen anuncio de que otra vez tenemos a España.»

Palabras de José Antonio en el acto de Carpio de Tajo, el 25 de Febrero de 1934. (F. E.) n.º 8 del 1 de marzo 1934

El Estado quiere vivir en estrecha hermandad con la producción

Creen los espíritus fáciles, acostumbrados al predominio liberal en el campo de la producción, que los regímenes totalitarios usan de la fuerza para imponer sus condiciones y quiebran, de ese modo, el libre juego de los intereses sin el cual no es posible conseguir la prosperidad económica.

Es, precisamente, todo lo contrario. Los países que caminan hoy a la cabeza de la industria y el comercio, prósperos y florecientes, son aquellos que lograron imponer un sentido de autoridad y orden, de espiritualidad al fin y al cabo, en el caos materialista del liberalismo o el marxismo.

Y no es cierto, tampoco, que impongan arbitrariamente, sus determinaciones. Lo que sucede es que el Estado interviene en la economía queda subordinada a la política estatal como uno de los factores más esenciales —el más esencial, quizás— de la vida total del país. Ahora mismo tenemos en España una prueba plena de lo que decimos. El Decreto del Ministerio de

Organización y Acción Sindical que crea los síndicos económicos en todas las ramas de la producción, nos da las características esenciales de la estructura económica del nuevo Estado. Toda nuestra economía ha de servirse del sindicato como de su único y eficaz instrumento. Dentro del proceso económico general, el sindicato reúne, todos los elementos de una rama o servicio, y los utiliza para conseguir una mayor perfección en la producción y en la distribución de la riqueza.

Mas, el Estado no quiere usar de su fuerza de un modo autoritario, imponiéndose a los productores con arbitrio o fórmulas alejadas de la realidad nacional y nombra, dentro de cada rama o servicio del sindicato, aquellos hombres que están mejor preparados y son más capaces, para que le asesoren en los problemas económicos concretos y le ofrezcan las soluciones más hacederas y prácticas.

He aquí, a nuestro juicio, el hondo significado de esta últi-

ma disposición del Ministerio de Organización y Acción Sindical; el Estado quiere vivir en estrecho contacto con la producción para conocerla hasta en sus últimos matices, y actuar de acuerdo con sus verdaderas necesidades. El Síndico Económico no es un representante de clase o empresa que haya de defender un interés egoísta o particular, o acuda a la consulta coaccionado por sus patronos. Es un hombre que trabaja en un determinado campo de la producción, que conoce su trama interna, y a quien le son familiares sus problemas. Acude al Sindicato con su espíritu libre de trabas y se lo pide un consejo leal y desinteresado, en el mejor servicio de la Patria.

Esta es la fuerza que emplea el Estado Nacional-Sindicalista para imponer sus soluciones económicas. Quiere contrastarlas con la realidad del país, dejarse arrastrar por los intereses particulares y egoístas.

Conviene que así conste. La economía nacional tiene que sentirse amparada y defendida

por el Estado cuando se dictan decretos como este último de los Síndicos Económicos, que marca una orientación y un orden, y descubre la grandeza de la futura organización sindical.

Franco, el Caudillo de la guerra y de la paz, sabe muy bien cual es el camino del triunfo en la post-guerra, y toda su obra está impregnada en un sentimiento de justicia, lleno de humanidad, que es el más claro exponente de su gran visión de estadística.

Llanto de España

El Sahara llora. Así lo afirma una leyenda árabe. En la paz de la noche; a través de una suave brisa que golpa por la inmensidad del desierto, el llanto del Sahara se escucha. Son millones y millones de arenillas que, a impulsos del leve viento, chocan entre sí, produciendo ese que parece desgarrar de unas entrañas. «Así —dice la leyenda— como lastimero gemir de una gigante fiera, que gravemente herida, agoniza.

¿Escucháis? —interrogan los árabes a los pasajeros—. ¡Es el desierto que llora!

¿La causa?

Llora el desierto en principio su soledad. Sabe que existen tierras pobladas de árboles, frecuentadas por pasos humanos; que de los surcos húmedos y fértiles, nacen y se expanden las flores, formando jardín. El desierto llora porque cree que antes fué concurrencia lo que hoy es soledad; jardín lo que es arena; maduro fruto lo que ahora es piedra lisa y ardiente. Llora las espigas que crecieron y proporcionaron pan; llora la pérdida del verde y florido ramaje, que antes de consumirse, antes de secarse, antes de trocarse en desierto tenían un magnífico reír de vida en sazón.

Llora España. Y es el llanto realidad y desventura, que no leyenda e imaginación. Desde Bilbao a San Sebastián, pasando por pueblos que dotó la naturaleza de incomparables bellezas, el llanto, entre el oleaje que rubrica, como una gran firma, la carretera, se encuentra. Oid: es Elbar. Como grandes osamentas, el almacén de las construcciones quemadas, argumenta razones de eternidad de España. Llora extravíos y deslealtades que a su propio fin le han conducido. ¿Le ois? Como

MANUFACTURA DE PISOS

Y TACONES DE GOMA

PARA CALZADO

TOMAS PONS CAMPS

SUELAS ESPECIALES PARA ZAPATILLAS

BONAIRE, 23

PALMA DE MALLORCA

lleve de grandeza a grandeza, juntando en haz y bajo yugo las voluntades todas, como el espíritu de aquella gran Reina Isabel, que se sintió mandada por Dios, cuando hizo a España.

Teófilo ORTEGA

SANCIONES

Por los motivos que a continuación se expresan han sido impuestas las siguientes multas por la Junta Provincial de Abastos:

5.000 pesetas a Tienda San José, de la Puebla, por venta tela blanca a precio abusivo.

700 pesetas al Colmado Parisién, de Palma, por vender pasas Málaga sin autorización de la Junta de Abastos; a don Lorenzo Homar Miquel, de Manacor por vender pan moreno a precio superior al de tasa; a la casa Obrador, de Palma, por vender hilaja para coser sin autorización de la Junta de Abastos; a don Tomás Siquier Gelibert, de Petra, por venta de tomates y judías verdes a precio superior al de tasa; y a doña Paula Bonnin, de Petra, por venta de cebollas a precio superior al de tasa.

75 pesetas a don Gaspar Aguiló Forteza, de Petra, por venta de judías verdes a precio superior al de tasa; y a don Pedro Domènge Rexach por el mismo motivo.

50 pesetas a don Mateo Amengual, de Petra, por venta de cebollas a precio superior al de tasa; a doña María Martorell Calvo, de Petra, por venta de tomates por el mismo motivo; y a doña Teresa Gimart Martí, de Algaida, a Café y Tienda Can Ros de Palma y a doña Francisca Mella Vives, de Pollensa, por venta de uva, manzanas y ciruelas respectivamente a precio superior al de tasa.

10 pesetas a don Miguel Frau Amengual, a don Antonio Servera Barceó, a doña Catalina Aguiló, a doña Francisca Rubio, a doña Catalina Vidal, a doña María Marqués, a doña María Aguiló, a doña Magdalena Bueno, de Palma; a don Martín Jaume, de San Juan; a doña María Castañer, de Sóller; a don Bartolomé Mas doña Margarita Mesquida, doña María Pou y doña Francisca Rosselló, de Palma, por no tener expuesto al público carteles anunciadores de precio de los artículos alimenticios.

Nadie puede permanecer alejado de la función del Estado. Si eres obrero, empresario, técnico o productor, la Central Nacional Sindicalista te brinda la ocasión de intervenir a través de los Sindicatos Verticales



Fábrica movilizada al servicio de España

Toda clase de artículos de Caucho para Ejército, Armada y Cuerpos Auxiliares.

Producción diaria 10.000 pares de suelas.

Ramón y Cajal, 30 Teléfono 1423 Dirección Telegráfica "MATETOS" PALMA DE MALLORCA

La cosecha triguera y su aprovechamiento

VEINTE MILLONES DE QUINTALES. LA COSECHA TRIGUERA EN LA ZONA LIBERADA

El Boletín de Información del Consejo Superior de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, publica la siguiente e interesante información de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid:

«Ya se ha publicado algún avance particular de la cosecha de trigo en la zona liberada que da como recolectados 19.840.905 quintales métricos de trigo en nuestra zona.

Sin embargo, esperamos a que el Servicio Nacional del Trigo recoja todas las declaraciones juradas hechas por los agricultores, y ellas nos darán una estadística cierta y completa de la recolección en todas las provincias de la España liberada.

EL ABASTECIMIENTO ESTA ASEGURADO SIN RESTRICCIÓN DEL CONSUMO

De todas formas, como hemos dicho en anteriores impresiones, el abastecimiento está totalmente asegurado, sin restricción alguna en el consumo, ni hacer importaciones, pues al trigo recolectado hay que añadir la cosecha de centeno, grano dedicado a la panificación casi totalmente, y que se calcula en 5.755.000 quintales métricos.

También hay que agregar que con el nuevo producido del 86 por 100 se aumenta la cantidad de harinas panificables en más de 2.000. 000 de quintales métricos, y tampoco hemos de olvidar que al empezar la actual campaña hay todavía un pequeño sobrante de trigo en poder del Servicio y un stock de harinas en las fábricas, panaderías y almacenes, equivalente todo ello al consumo de un mes, o acaso dos.

Otro grano que se panifica en gran parte es el maíz, y tampoco suele tenerse en cuenta en las estadísticas del consumo.

EL CONSUMO DE TODA ESPAÑA ESTA CASI TOTALMENTE ASEGURADO

En resumen, estimamos que el consumo nacional de pan, aun en el caso de una rápida liberación de todo el territorio nacional, está asegurado am-

pliamente, pues aún queda, por último recurso, de que en caso de necesidad pueden empezarse a consumir los trigos de la próxima cosecha un mes antes de la época en que normalmente se calcula para los efectos estadísticos.

DATOS ESTADÍSTICOS

Cosecha de trigo probable en 1938, 19.840.000.

Idem de centeno, ídem 5.755.000.

Sobrante de la cosecha de 1937 en trigos y harinas, éstas reducidas a trigo, 3.000.000.

Adelanto de un mes en la utilización de la próxima cosecha, caso de necesidad, dos millones.

Total, 30.595.000.

Necesidad del consumo en la España liberada con arreglo al nuevo producido, 19.640.240.

Necesidad de siembra, cuatro millones 507.980.

Tota, 24.148.220.

Sobrante aproximado a que puede llegarse en nuestra zona en la campaña agrícola 38-39, 6.446.780.

Suponiendo, por cálculos anteriores, que el déficit de la zona roja entre la producción y el consumo sea de unos diez millones de quintales métricos, tendremos en la zona liberada un sobrante para abastecerla totalmente durante ocho meses, de los once que calculamos hasta la nueva cosecha.



La Autarquía en Italia

Se reunió bajo la presidencia del Duce, la Comisión Suprema de la Autarquía para examinar la acción autárquica desarrollada en cumplimiento de los planes discutidos y aprobados en la sesión anterior del octubre del año 1937.

En la reunión de la Comisión Suprema para la Autarquía intervinieron, además de los miembros del Comité Corporativo Central, los subsecretarios de las organizaciones militares y los representantes de todas las instituciones fundamentales del Régimen y de los principales ramos de la economía de Italia. También participó en la reunión un grupo de directores de los más importantes órganos de la prensa del Régimen.

En esta reunión se ha de tratar y discutir con plena e integral competencia sobre todos los importantísimos problemas que se relacionan con la actuación de los planes de autarquía. Se subraya la significación de la participación, por vez primera, de una re-

presentación de los trabajadores. Además de la presencia de los directores de los más importantes diarios sirve para señalar la importancia que el régimen atribuye a la colaboración de la prensa fascista para la propaganda autárquica en el pueblo y para la discusión de problemas de alto interés nacional para los fines de la autarquía. Ha de recordarse además que en vísperas de la reunión actual el Gran Consejo del Fascismo había afirmado de la manera más categórica «la necesidad de que la batalla para la independencia económica de la nación sea conducida con extrema energía y con un ritmo acelerado».

El orden del día de la sesión del año XVI es particularmente importante porque, además del informe sobre el primer año de actuación de los planes autárquicos, contiene también el estudio del problema del financiamiento de las iniciativas autárquicas así como el examen de las cuestiones relativas a unificación y a la especialización industrial.

Los resultados que han sido realizados en el campo autárquico durante el último año, interesan a todos los ramos de la producción; por todas partes se ha trabajado con fe y competencia para el logro de las metas indicadas por el Duce. Las Corporaciones han seguido, puede decirse, paso a paso el desenvolvimiento de los planes de la autarquía señalando las directivas que se han hecho necesarias y coordinando las iniciativas, a través de las varias reuniones celebradas durante el año XVI, de los Consejos de las Corporaciones; reuniones que suman en conjunto sesenta y nueve. Paralelamente a esta acción se ha desenvuelto intensamente la actividad legislativa del Gobierno Fascista para la realización de los planes de la autarquía. Los notables resultados alcanzados han tenido, por lo demás, un directo reflejo en el mejoramiento realizado en la balanza comercial italiana con la disminución de millones 1.124 en el déficit del primer semestre de 1938 respecto al mismo periodo de 1937.

(USI)

LUTO NACIONAL

DIJO JOSE ANTONIO:

A la 1.ª Línea de Madrid Prisión Provincial de Alicante, 29 de junio de 1936

Camaradas de la primera línea de Madrid: desde esta nueva cárcel donde se cree encerrar el espíritu de la Falange teniéndome encerrado, os envío con el pensamiento en nuestra España y el brazo en alto, mi mejor saludo Nacional-sindicalista.

Si algo tiene de agobiante la prisión, —por otra parte leve sacrificio al lado del que tantos camaradas sufrieron—, es el alejarme físicamente de nuestros peligros, de nuestros afanes. Pero estoy lejos en cuanto a la distancia material; fuera de ella no sólo en el ardor del espíritu, sino en una actividad silenciosa que no descansa, estoy más cerca de vosotros que nunca.

Desde esta celda de una cárcel, tuerzo sin descanso los hilos que llegan a nuestros más lejanos camaradas.

Podéis estar seguros de que no se pierde un día ni un minuto en el camino de nuestro deber. Aún en las horas que parecen tranquilas, máquina sin descanso el destino de nuestro próximo triunfo. No lo olvidéis camaradas de Madrid, en la hora de ocio forzado que acaso os traigan algunos días; no caigáis en la tentación de emplearlos en otra cosa que en el adiestramiento para una misión no lejana y decisiva. Vuestro entusiasmo prefiere el combate a su preparación, pero lo que se acerca es demasiado grande para que lo arrostremos sin prepararlo. Mejorar vuestros métodos, acrecentar vuestra lucha en menesteres de lucha, y redoblar vuestra fe en el Mando. Ya sabéis que quien lleva con más orgullo que ningún distintivo las tres estrellas de plata de la milicia y con ellas al pecho os ha conducido, al través de tres años de lucha hasta las horas presentes de crecimiento, estará a vuestra cabeza, pase lo que pase, en el instante decisivo, y con la ayuda de Dios, os hará entrar en la tierra prometida de nuestra España UNA, GRANDE y LIBRE. ¡ARRIBA ESPAÑA!

El Jefe Nacional Jefe de la Primera Línea,

José Antonio Primo de Rivera

CASA GUILLERMO

ESPECIALIDAD EN TAPAS DE TODAS CLASES

Ente ellas no faltan los exquisitos

PAJARITOS

Nos visiten y se convencerán:

Platería, 47-Tel.1644-Palma de Mallorca

Aviso

En contestación a varias consultas formuladas, se pone en conocimiento de todos los patronos, actuales socios de la Caja Compensadora de Cargas Familiares, que, de conformidad con el Reglamento de 20 de Octubre de 1938 para aplicar la Ley de Subsidios Familiares, vienen obligados a presentar por triplicado a las respectivas delegaciones sindicales locales los padrones de inscripción inicial para el nuevo régimen.

Para impresos e informes pueden acudir a las oficinas de la Delegación Provincial de Subsidios Familiares, Goded, 34, Teléfono 1703.



Por qué es conveniente importar trigo y no harina del Continente

Sobre esta cuestión de tanto interés para todos, se ha habido y discutido frecuentemente. El Semanario ACTIVIDAD, en su afán de buscar y ofrecer orientación en tema de trascendencia sindical, ha interesado la opinión de elementos que, por sus actividades gremiales, pueden ofrecer su consejo y su experiencia. Hoy ofrecemos la opinión del camarada José Comas Riutort, del Sindicato de molineros, y vocal de la Junta Harina-Panadera.

Punto de vista industrial

En Mallorca tenemos veintisiete fábricas de harinas con una capacidad molar de 1.350 qqm. de trigo diarios y unos noventa y siete molinos rurales que pueden moler 970 qqm. más, de manera que la industria molinera mallorquina por sí puede abastecer la isla de harina ya que puede producir 1.856 sacos de harina diarios. Además, poniendo en actividad esta industria movilizadora a muchas otras industrias y muchísimos obreros. Para producir 1.856 sacos de harina se precisan 696 H. P. de fuerza motriz pudiendo calcular, sin error a equivocarse, que poniendo en actividad esta industria se movilizaría alrededor de ella a unos 1.800 obreros por lo menos, pues si contamos los trabajadores de todas las industrias que son fuentes de ésta, resultarían muchos más. Esta industria movilizadora: obreros cargadores, estibadores del muelle y almacén, obreros electricistas, mecánicos, montadores de maquinarias, y además, consume mucha maquinaria y gasta correas dando vida a muchas industrias. Para su servicio interior precisa de 750 a 1000 obreros sin contar a los transportistas y otros muchos obreros que moviliza esta industria. Queda bien sentado que esta industria conviene se desarrolle en la isla por ser fuente de trabajo de mucha importancia.

Punto de vista higiénico

Está comprobado que las harinas sentadas en un almacén

LEGIA ELECTRA

Fábrica de Curtidos

JOSE BIGAS

Especialidad en cabritillas finas de alta calidad para calzados de señora

Calle Coll, 47 — Teléfono 1093. (Molinar de Levante)

Palma de Mallorca

Exclusivo para «ACTIVIDAD»

durante un período de tiempo relativamente variable, según las estaciones de invierno a estío, se conservan y ganan en higroscopicidad hasta los dos primeros meses, y pasado este tiempo la harina pierde parte de sus influencias panificables, presentándose los síntomas de una descomposición progresiva que es muy necesario vigilar. La conservación de las harinas se hace más difícil que la de los trigos, puesto que en éstos, su envoltura natural y protectora lo defiende hasta cierto punto de toda clase de microorganismos e insectos que suelen atacarlos. En las harinas no existe esta defensa natural, antes pudiera decirse que llevan en sí los gérmenes destructores de sus propios componentes, sobre todo cuando proceden de una molienda precisamente hecha con exceso de humedad. En este caso la harina se recalcienta notablemente, observándose gran movimiento en ella; el gluten se altera de una manera original, descomponiéndose en fuerza expansiva; el almidón pierde su color característico y la harina toda se convierte en pastones formando pelotas duras que es necesario volver a molturar. Esta es la consecuencia de que las harinas averiadas tengan un sabor acre picante, ácido y dulce, y se desgregan con facilidad, y despiden un olor infecto y pútrido si ya ha principiado a descomponerse.

La harina de trigo es, sin duda alguna, una de las sustancias más ricas en principios proteicos o albuminoides comunes de los dos reinos y por tanto está muy propensa a contaminarse. Importando trigo se evitan todos estos inconvenientes supuesto que el trigo resguarda su harina en su envoltura y molturándolo a medida de las necesidades la harina es buena y se distingue por su olor agradable y aromático y su sabor agradable al paladar.

La química explica lo que es la fibrina, albumina y caseína; además de que la distingue en virtud de las tres reacciones señaladas, concede la justificación del nombre proteico del intermedio de dos causas; la

una, el pasar al estado de proteína y la otra debe ser sin duda a la diversidad de formas que asemejanza del Proteo mitológico toman dichas sustancias en la vida orgánica. También enseña la Química las muchas alteraciones que sufren estas sustancias y los expuestos que están a contaminarse con los agentes que les rodean.

Como la harina de trigo posee una higroscopicidad tal que hasta absorbe el vapor acuoso de la atmósfera, hasta el extremo que un saco de harina podría servir de higrómetro si se le colocara en una balanza especial a merced de los vientos variados, su poder absorbente y emisor es tan radical, que se vería la balanza en constante movimiento, según el grado de humedad o sequedad que reinara en el ambiente.

Muchas son las causas que aconsejan la preferencia a la importación de trigo y no de harina desde el punto de vista higiénico; tantas, que sería árduo enumerar en un artículo tan limitado, pero si de tanta trascendencia, como importancia por tratarse de género base de la alimentación humana.

El punto de vista económico

En este aspecto son muchas las economías que resultan fabricándose la harina aquí y más ahora que con el Decreto de Ordenación Triguera todos los fabricantes de harinas están obligados a comprar el trigo al Servicio Nacional del Trigo. Este vende el trigo en Panera y sin envase, de tal forma, que todos los fabricantes son iguales ante la ley. ¿Qué beneficio se saca con esto? Pues sencillamente: supongamos que un fabricante de Valladolid quiere comprar trigo al Servicio Nacional del Trigo y le mandan a recogerlo de una Panera de León o de Burgos tiene que llevarse a la fábrica después desde aquí le compramos la harina, cuanto gasto reporta más que si de León o de Burgos tomamos el trigo lo hacemos seguir hasta aquí y lo molturamos en nuestras fábricas a primera vista aparece seguidamente los gastos de transporte de ida y vuelta pues enseguida salta a la vista que si de Burgos lo mandamos a Valladolid para molturarlo y la harina tenemos que embarcarla por Santander o Bilbao la mercancía sufre un retraso a lo menos de 200 Km. que representa un gasto considerable después hay la manipulación de la mercancía, pues mientras, si se toma el trigo en Panera y se destina a fábrica, de la que el consumidor ha de tomar la harina, se evitan trabajos considerables, y por último,

se evita el factor principal: el beneficio del comerciante que es lo que encarece la mercancía, pudiendo considerar sin error a equivocarnos que la harina fabricada aquí, en vez de allí, resulta considerable más barata.

Queda demostrado, pues, que bajo todos conceptos es más conveniente importar trigo que harina. Desde el punto de vista industrial, nos conviene movilizar mucha industria, porque de ella se enriquece el pueblo; desde el punto de vista higiénico, al pueblo le conviene comer pan de harinas frescas, porque estas conservan todas las vitaminas y como pan quiere decir todo alimento; si el pan es bueno y de harinas frescas, el que lo come se alimenta de todas las sustancias que el cuerpo huma-



FABRICA DE PASTAS PARA SOPA de pura SEMOLA MIGUEL NEGRE

FABRICA: José A. Clavé, 14

Teléfono n.º 1528

DESPACHO: Sindicato 123

Teléfono, 2520

PALMA

no precisa para la vida y desde el punto de vista económico hasta decir que lo que precisa un pueblo es pan bueno y económico.

Palma, noviembre de 1938.— III Triunfal.

El deber de cumplir la ley que crea los Subsidios Familiares

EL CAUDILLO y Jefe Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en su Decreto de fecha 26 de Octubre ppdo., estableció el «Subsidio Familiar», obra de gran trascendencia y genuinamente Nacional-Sindicalista, cuyas primeras tentativas de estudio e implantación se realizaron bajo los auspicios de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, en tiempos del extinguido Secretariado Político, Esta Ley, que supone una realización práctica de nuestra consigna de HERMANDAD y de amparo a la FAMILIA, es una conquista del Movimiento que el CAUDILLO ha convertido en Ley.

El Partido y los Sindicatos han de hacer que esta Ley y sus beneficios sean conocidos por todos como un jalón más en el camino emprendido hacia la grandeza de España y la Justicia Social que nuestra Revolución Nacional propugna. Para los empresarios no constituye una nueva carga fiscal, sino que tiene que aceptarla tal como es: como una aportación patriótica y eficaz para el acercamiento y la hermandad de los factores de la producción, y tienen que cumplir su obligación con ella con ánimo alegre y con el conocimiento exacto de su elevada significación.

Para ello los Jefes Provinciales con todos los elementos con que cuenta y de acuerdo con el Delegado Sindical, organizarán una intensa propaganda del «Subsidio Familiar», obra trascendental de nuestro Movimiento.

Prestarán toda la ayuda necesaria, principalmente por medio de los Jefes locales, para las circulaciones de padrones, carteles y cuantos elementos haya que llevar, tanto al subsidiario como al obligado a pago de cuota.

Las Organizaciones Juveniles para obra que tanto mira al interés de la generación futura, prestarán su colaboración para

fijar carteles y pasquines y distribuir hojas.

Y las Secciones Femeninas movilizarán sus medios de propaganda para llevar al ánimo de cuantos están en relación con centros de trabajo, obreros y empresarios, y a los cabezas de familia, el interés de la obra y la necesidad de su rápida implantación.

Para coordinar debidamente esta propaganda debes dirigirte al recibo de esa orden, al Jefe del Servicio Nacional de Previsión y al Director de la «CAJA NACIONAL DEL SUBSIDIO FAMILIAR» — Ministerio de Organización y Acción Sindical Santander.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Burgos 12 de Noviembre de 1938. III Año Triunfal.

El Secretario General, R. Fernández Cuesta.

SINDICATO DE PELUQUEROS

Se pone en conocimiento de todos los afiliados a este Sindicato, que las juntas generales que debía de celebrarse mañana Domingo y día siguiente, lunes, para señoras y caballeros, respectivamente, han sido suspendidas para el Domingo y lunes siguiente, días 27 y 28 del corriente mes a la misma hora.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palma, 17 Noviembre de 1938. III A. T.

El Delegado Sindical Provincial, GABRIEL CORTES

SELECTO BAR

Sabados noche, Domingos y festivos tarde y noche

GRANDES BAILES FAMILIARES

Archiduque Luis Salvador 94, esquina Plza S. Miguel, 1 y 2,

ensanche, Palma

Fábrica de perfumería

sans

Gater, 21 y Sto. Espiritu, 3

PALMA

Discurso del Ministro de Organización y Acción Sindical

Nunca el trabajador se había visto tan protegido como hasta ahora

Con toda solemnidad y brillantez, se ha celebrado el solemne acto de bendición e inauguración de locales de la Central Nacional Sindicalista de esta capital.

Asistieron al acto el Ministro de Organización y Acción Sindical, camarada Pedro González Bueno y el Subsecretario del Ministerio de Justicia, señor Arellano.

El Ministro de Organización y Acción Sindical penetró en el edificio de la Central Nacional Sindicalista, que es magnífico, acompañado de los jefes del Movimiento. El Sr. González Bueno visitó detenidamente todas las dependencias y departamentos expresando a la vista de la magnífica instalación y funcionamiento de los mismos, su más viva satisfacción.

En el vestíbulo del edificio se halla en bronce un magnífico busto del Caudillo.

DISCURSOS

Una vez que se hubo efectuada la bendición del local iniciados los discursos el Delegado Provincial Sindical, que en bellas palabras significó el motivo del acto que se estaba celebrando.

Aludió después a la masa digna de hombres de corazón que estaban salvando a España bajo el triple lema de Dios, España y Justicia Social, y puso también de relieve la cordial unión existente entre los sindicatos verticales y los sindicatos de los obreros.

A continuación habló el Subsecretario del Ministerio de Justicia señor Arellano, quien dió lectura, primeramente, a un telegrama del Ministro señor Conde de Rodezno adhiriéndose al acto que se celebraba. Glosando después en breves y elocuentes palabras la instalación de la Central Nacional Sindicalista de Navarra.

HABLA EL MINISTRO

Al levantarse para hablar el Ministro de Organización y Acción Sindical, camarada González Bueno, fué saludado con una calurosa ovación.

Dijo que era la primera vez que como Ministro asistía y ha-

blaba en un acto sindical y que para él este acto tenía un valor tan significativo, que no podía olvidar ni ocultar.

Yo fui uno de los que tuvieron el honor — dijo — de tomar parte en aquel glorioso Movimiento que se produjo en la noche del 18 al 19 de Julio de 1936 y me cupo la honra de estar al lado del General invicto, del militar incomparable don Emilio Mola, a cuyo espíritu rinde hoy el mundo sus respetos. (Grandes aplausos). Me cupo también la alegría incomparable de ver como España se levantaba apoyada por toda la juventud potente, aprestada a la defensa de la Patria ansiosa de luchar hasta morir y con la decisión absoluta de servir a nuestra religión y guardar las esencias más sublimes.

ORGANIZACION SINDICAL

El Ministro continuando su discurso se refiere a la organización sindical y dice que es el tema el que debe dirigir sus palabras, pero dice que va a limitarse dentro de un círculo estrecho porque no lo permita otra cosa lo hecho ya que faltan aunque estén preparadas las promulgaciones de ciertos decretos.

Con la realización de la organización sindical se marcha directamente a la realización revolucionaria del Movimiento y del que tiene que servir como medio para la realización del Fuero del Trabajo.

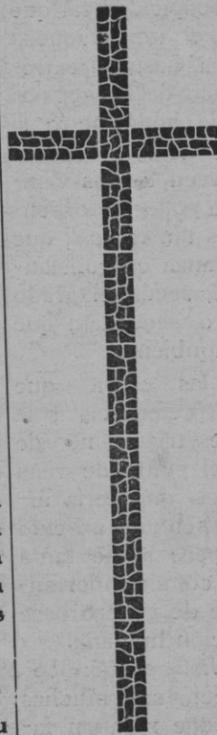
NUESTRA PRODUCCION

Con nuestra revolución política viene también nuestra revolución económica y nuestra revolución nacional sindicalista. No es la demagogía la que inspira el nuevo Estado, aquella demagogía que hoy dictaba leyes, mañana las modificaba y nunca las cumplía.

Es totalmente notoria la manera de proceder del Estado Nacional Sindicalista, se ve su manera de proceder su manera de concebir la vida, la manera de demostrar sus aspiraciones y la manera del Movimiento Nacional inspirada en espíritu de su doctrina.

DIJO JOSE ANTONIO...

LUTO NACIONAL



“Reduplicación del impulso y perseverancia inflexible son las claves del triunfo. Venceremos nosotros. Cada victoria parcial nuestra será clara, caballeresca y generosa. Cada victoria parcial del enemigo será horrenda y desmoralizadora para él, como un Casas Viejas consumado contra los defensores de España y mantenedores del orden nuevo.

De la sangre vertida por nosotros sale el resplandor que ilumina nuestro camino victorioso. Adelante. Sentíos desde ahora ciudadanos de un Estado futuro, ciudadanos de una gran España fresca y antiquísima, nueva y eterna. A defender con autoridad, con honor, con servicio, con heroísmo, este Estado y esta Patria, os poneis únicamente vosotros. Sois hoy ya los custodios de las supremas jerarquías y de los supremos valores. Bien cerradas las filas. ¡Arriba España!

Palabras de JOSÉ ANTONIO en «La Segunda Consigna.»
(F. E. n.º 5 del 8 de febrero de 1934)

VERTICALIDAD

Añade el Camarada González Bueno que la organización sindical está basada dentro de las normas que dicta el Sindicato vertical, que será la coordinación del trabajo, lo cual quiere decir — dice el ministro — que no será órgano del Estado sino que tendrá su personalidad propia para el libre ejercicio de sus funciones. Será dirigido por sus jerarquías particulares, las cuales tomarán acuerdos y disposiciones, encauzando, de las buenas normas de justicia la organización sindical.

La responsabilidad de estas organizaciones recaerá sobre sus jerarquías las cuales tendrán el poder para solucionar los problemas que se les presenten, pues disfrutarán de autoridad dentro de las delegaciones, una propia iniciativa y un reconocimiento en los organismos del Estado.

En consecuencia el Sindicato vertical no será un sindicato de masas, será de jerarquías y todos los demás serán órganos accesorios complementarios que al mismo tiempo prestarán su asistencia, tanto patronos como obreros existiendo una penetración inquebrantable.

HERMANDAD DE TRABAJADORES

Nosotros entendemos que la hermandad entre los obreros donde debe demostrarse principalmente es en la producción que es allí donde realmente se afirma más tarde se condensa en las instituciones y en las obras del Sindicato, procurando que tengan el tiempo debido para atender a los fines del trabajo social.

Entre estas órdenes la más importante es la de atender a la cultura del trabajador y el aprovechamiento de sus horas libres: estas horas deberán ser dedicadas a la instrucción de las masas. Serán estudiadas las posibilidades de que esto se lleve a la práctica. (Grandes aplausos).

El ministro continúa explicando las diferentes características de los sindicatos y dice: en nuestros sindicatos se hallan integrados todos los elementos precisos.

Sólo el sindicato vertical es el que recoge a todos los elementos de la producción y los atiende con solicitud ataca después a aquellos que han hecho servir a los obreros como máquinas del trabajo equiparándolos al funcionamiento de una máquina cualquiera, dice, que ya no será más posible el que se convierta a una máquina como eje de la producción.

Refiriéndose después a los tiempos antiguos dijo: Todos sabemos que las organizaciones obreras habían sido minadas por políticos que hacían base de su política y de su propaganda a aquellos infelices trabajadores que engañados por unas falsas reivindicaciones sociales y económicas les seguían aunque al final nada llegó a hacerse en el

mundo de la producción sino que lo que lograron fué encumbramiento y apoderarse del estado. (Grandes aplausos).

EL FUERO DEL TRABAJO

A continuación el ministro glosó algunos artículos del Fuero del Trabajo y añadió: «Nunca el trabajador se ha visto tan protegido como ahora, más el estado se encuentra dispuesto a continuar aun más en favor de la clase obrera para colocarla en el nivel que le corresponde y aquí está el Fuero del Trabajo que es la declaración mejor la mejor salvaguardia de sus intereses y a la que el propio estado se ha constituido en su guardian más decidido.

El ministro terminó su magnífico discurso diciendo: Yo quiero que todos sepáis que estamos dispuestos a realizar cuanto os hemos dicho porque tenemos fe inquebrantable en los destinos gloriosos y universales que España tiene en el mundo. Fe inextinguible y magnífica y el gobierno no perderá la ocasión de llevar a la práctica una revolución por la que tantos jóvenes haciendo alarde de su desprendimiento han entregado su vida con esta esperanza.

Terminado el discurso que fué escuchado con gran interés se le atribuyó una formidable ovación desfilando después ante él todas las representaciones provinciales.

Se interpretaron los Himnos Cara al Sol, Oriamendi y el Nacional que fueron escuchados con el brazo en alto oyéndose vivas a ESPAÑA y a FRANCO.

El ministro salió de Pamplona a las seis de la tarde siendo despedido en una formidable manifestación que le aplaudió con todo entusiasmo.

Use Vd.
Calzado



Para el hombre
práctico

Venta en
Zapaterías